

CONALI INFORMA

EN TORNO AL MODO DE RECIBIR LA SAGRADA COMUNIÓN

Recientemente, el nuevo Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias, Padre Guido Marini, ha hecho pública la forma exigida para recibir la Sagrada Comunión de manos del Papa Benedicto XVI: de rodillas y en la boca. Esta modalidad particular puso de nuevo en el tapete la pregunta sobre la validez y corrección de otras formas de comulgar que están en uso en la Iglesia latina, en particular la comunión en la mano. Con este breve documento, la CONALI quiere contribuir a la formación sobre esta materia.

En enero de 2000 el Papa Juan Pablo II aprobó la tercera edición¹ del Misal Romano, que esperamos tener en breve en nuestro país en su versión castellana. La Conferencia Episcopal de Chile ha editado ya, en octubre de 2007, la Introducción General a dicha edición del Misal Romano (IGMR), en su Serie "Pastoral Litúrgica", Nº 7.

¹ La primera edición con las reformas del Concilio Vaticano II es de 1970, y la segunda de 1975.

Comunión bajo las dos especies

En este documento hay un interesante avance respecto a la edición anterior del Misal: se permite y alienta en un número mayor de casos, la comunión bajo las dos especies, considerada una expresión más plena desde el punto de vista del signo litúrgico. En los nn. 281-283 dice:

*"La sagrada Comunión tiene una **expresión más plena por razón del signo cuando se hace bajo las dos especies**². En efecto, en esa forma se manifiesta más perfectamente el signo del banquete eucarístico, y se expresa con mayor claridad la voluntad divina con que se ratifica en la Sangre del Señor la Alianza nueva y eterna, como también la relación entre el banquete eucarístico y el banquete escatológico en el reino del Padre".³ (281)*

"Procuren los sagrados pastores recordar a los fieles que participan en el rito o asisten a él, del modo más adecuado posible, la doctrina católica según el

² El destacado es nuestro.

³ Cf. S. CONGR. RITOS, Instr. *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, n. 32: A.A.S. 59 (1967) p. 558.

Concilio de Trento sobre la forma de recibir la sagrada Comunión. En primer lugar, recuerden a los cristianos que la fe católica enseña que también bajo una sola de las especies se recibe a Cristo todo y entero y el verdadero Sacramento, y que, por consiguiente en lo que atañe a su fruto, no se verán privados de ninguna gracia necesaria para la salvación los que reciben una sola especie.⁴

Enseñen, además, que la Iglesia tiene poder para establecer o cambiar en la administración de los Sacramentos, dejando intacta su sustancia, aquello que, según la variedad de las circunstancias, tiempos y lugares, juzgue que conviene más a los que los reciben o a la veneración de los mismos Sacramentos.⁵ Al mismo tiempo aconséjese a los fieles que procuren participar en el sagrado rito, de esta forma brilla más plenamente el signo del banquete eucarístico". (282)

"Se permite la Comunión bajo las dos especies, además de los casos propuestos en los libros rituales:

a) a los sacerdotes que no pueden celebrar o concelebrar en la acción sagrada;

b) al diácono y a quienes desempeñan alguna función en la Misa;

c) a los miembros de las comunidades en la Misa conventual y en la "de comunidad", alumnos de seminarios, a todos los que están haciendo ejercicios espirituales o que participan de una reunión espiritual o pastoral.

El Obispo diocesano puede establecer para su diócesis normas para la Comunión bajo las dos especies, que

⁴ Cf. CONC. ECUM. TRID., Sesión XXI, del 16 de julio de 1562, Decr. Sobre la Comunión eucarística, cap. 1-3: Denzinger-Schönmetzer 1725-1729.

⁵ Cf. *ibidem*, cap.2: Denzinger-Schönmetzer 1728.

también deben ser observadas en las iglesias de las comunidades religiosas y en las celebraciones con grupos pequeños. El Obispo tiene la facultad de permitir la Comunión bajo las dos especies cuantas veces parezca oportuno al sacerdote a quien se le ha confiado la comunidad, con tal que los fieles estén bien instruidos y que no haya peligro de profanación del sacramento o que el rito se torne dificultoso por el gran número de participantes, o por otra causa.

En cuanto al modo de distribuir a los fieles la sagrada Comunión bajo las dos especies, y a la extensión de la facultad, las Conferencias Episcopales pueden elaborar normas, con el reconocimiento de la Sede Apostólica." (283)

Comunión en la boca y en la mano

Fuera de esta importante novedad, en la nueva IGMR no hay modificaciones acerca de las **formas admitidas para recibir la comunión** en la Eucaristía: puede ser en la boca (única forma vigente hasta la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II) o en la mano (forma originaria, que desapareció en torno al siglo IX, y nuevamente permitida por la reforma litúrgica). No se especifica si ha de ser de rodillas o de pie. La forma habitual es hoy de pie, pero no está prohibido recibir la comunión de rodillas, que era la forma habitual hasta la reforma litúrgica, en el "comulgatorio". Por lo tanto, actualmente, estas formas de comulgar, en la boca o en la mano, de rodillas o de pie, son todas correctas y válidas. No sólo eso: todas son igualmente respetuosas y expresan bien la importancia de la acción de recibir la sagrada comunión. El fiel tiene la libertad de escoger la forma de hacerlo, y el deber de, sea cual sea esa forma, hacerlo de modo respetuoso y correcto. Si está en una diócesis en la que hay normas particulares sobre la forma de comulgar emanadas del obispo, deberá atenerse a ellas. Si recibiese la comunión de manos

del Santo Padre, deberá atenerse a la nueva disposición antes mencionada: de rodillas y en la boca. Pero ella no es obligatoria en otras circunstancias.

No es aceptable que un ministro (sacerdote, diácono o laico) obligue a un fiel a comulgar de una u otra forma, con tal que esta acción, que constituye la culminación de la participación interior y exterior en la Eucaristía, sea realizada con conciencia de su importancia y con una actitud respetuosa y orante.

Modo de comulgar bajo las dos especies (IGMR 284-287)

La IGMR detalla precisamente la forma de recibir la comunión bajo las dos especies, y deja claro que los fieles no están obligados a recibir ambas. Hay dos posibilidades: si los comulgantes la desean recibir en la boca, el ministro toma la hostia, la intinge y la deposita en la lengua. Si la desean recibir en la mano, comulgan bajo la especie del pan y luego reciben el cáliz y beben un pequeño sorbo. No está permitido que el fiel tome la hostia y la intinja por sí mismo en el cáliz. Dice la IGMR (284-287):

“Cuando la Comunión se distribuye bajo las dos especies:

() A los fieles, que tal vez quieran comulgar sólo bajo la especie del pan, se les dará la Comunión de esa forma”. (284)

“Para la distribución de la Comunión bajo las dos especies se ha de preparar:

a) si la Comunión se hace bebiendo directamente del cáliz, prevéase un cáliz suficientemente grande, o varios cálices, cuidando siempre que no vaya a sobrar demasiada cantidad de Sangre de Cristo que debe ser sumida al fin de la celebración;

b) si se hace por intinción, las hostias no deben ser ni demasiado delgadas ni demasiado pequeñas, sino de un espesor un poco mayor que el de

costumbre, de modo que una vez mojada parcialmente en la Sangre, pueda ser distribuida convenientemente”. (285)

*“Si la Comunión de la Sangre se hace bebiendo del cáliz, el que va a comulgar, después que recibe el Cuerpo de Cristo, se acerca al ministro del cáliz y permanece de pie ante él. El ministro dice: **La Sangre de Cristo**, y el comulgante responde: **Amén**, y el ministro le alcanza el cáliz, al que el mismo comulgante con sus manos lleva a la boca. El comulgante bebe un poco del cáliz, lo devuelve al ministro y se retira; el ministro limpia el borde del cáliz con el purificador”. (286)*

*“Si la Comunión se hace por intinción, el que va a comulgar, sosteniendo la patena bajo la boca, se acerca al sacerdote, que tiene el recipiente con las partículas consagradas y a su lado al ministro que sostiene el cáliz. El sacerdote toma una hostia, la moja parcialmente en el cáliz y mostrándola dice: **El Cuerpo y la Sangre de Cristo**; el comulgante responde: **Amén**, recibe el Sacramento en la boca de mano del sacerdote, y luego se retira”. (287)*

Comunión bajo la sola especie del pan (IGMR 161)

*“Cuando la Comunión es bajo la sola especie de pan, el sacerdote muestra a cada uno la hostia un poco elevada diciendo: **El Cuerpo de Cristo**. El que comulga responde: **Amén**, y recibe el Sacramento en la boca o, donde está permitido, en la mano, según su deseo. El comulgante en cuanto recibe la sagrada hostia, la consume íntegramente.”*

En la boca

Para comulgar bien en la boca es amable acercarse al ministro o bien con las manos atrás o abajo; si el fiel llega con las manos a la altura del pecho el ministro no ve inmediatamente si quiere

recibir la comunión en la boca o en las manos.

Luego de responder “Amén”, el comulgante saca un poco la lengua para recibir sobre ella la hostia. No hacerlo obliga al ministro a introducir la hostia en la boca con el peligro de mojarse los dedos con la saliva del comulgante.

Una vez recibida la hostia, que la IGMR subraya que debe ser consumida “íntegramente”, de modo que nada caiga o quede en la boca, el fiel se retira a su asiento.

En la mano

El fiel se acerca al ministro con las manos ya extendidas, la izquierda puesta encima de la derecha en forma de cruz⁶. No es bueno que el fiel tome directamente la hostia de la mano del ministro. Ello desvirtúa el simbolismo de la recepción del Cuerpo de Cristo de manos del ministro y lo obliga a extremar el cuidado para que la hostia no caiga.

Cuando el ministro dice: “El Cuerpo de Cristo”, el comulgante responde: “Amén”, y acto seguido y delante del ministro, toma con la mano derecha la hostia de su palma izquierda y se la lleva a la boca. Comulgar inmediatamente, a la vista del ministro, evita la sospecha de abuso con la hostia recibida.

El modo de comulgar de los concelebrantes se halla en los números 242, 248 y 249 de la IGMR.

Comulgar con hostias recién consagradas

Es bueno recordar que, en lo posible, debiéramos comulgar siempre con

⁶ Lo normal es que las personas zurdas lo hagan al revés: la mano derecha encima de la izquierda, para tomar luego con ésta la hostia.

hostias consagradas en la misma misa. Recurrir siempre y por principio a la reserva eucarística para la comunión de los fieles, es una anomalía que debe evitarse para preservar el simbolismo eucarístico de la comida convival en la que todos comemos del pan partido y repartido que es el Cuerpo del Señor.

La IGMR lo expresa así en el n. 85: *“Es muy de desear que los fieles, tal como el mismo sacerdote está obligado a hacer, participen del Cuerpo del Señor con hostias consagradas en esa misma Misa, y en los casos previstos, participen del cáliz (cf. n. 283) de manera que, incluso por los signos, aparezca mejor que la Comunión es participación en el Sacrificio que se está celebrando.”*⁷

Vistazo histórico

¿Cómo ha sido la forma de recibir la comunión en la historia de la liturgia?

La más antigua tradición de la Iglesia conoce sólo la comunión recibida en las manos, con la sola excepción de la distribución a las personas enfermas y, más adelante, a los niños que no estaban en condiciones de tomarla por sí mismos. Esta forma está en continuidad con el gesto que seguramente realizó Jesús en la Cena del Señor, que es la institución del sacramento de la eucaristía. Allí él repartió el pan y el vino (Mt 26, 26-30), que cada apóstol fue tomando de la vajilla que los contenía. Es impensable, en ese contexto, que el Señor les diera el pan en la boca. Y les dijo: “Hagan esto en memoria mía”. Por eso, es normal que los primeros cristianos comulgaran recibiendo el pan y el vino en sus manos

⁷ Cf. S. CONGR. RITOS, Instr. *Eucharisticum mysterium*, del 25 de mayo de 1967, nn. 31,32: A.A.S. 59 (1967) pp. 558-559; S. CONGR. PARA LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instr. *Immensae caritatis*, del 29 de enero de 1973, n.2: A.A.S. 65 (1973) pp. 267-268.

y sirviéndoselos por sí mismos. No hay en ello nada de irrespetuoso.

En los primeros siglos, la forma de recibir la hostia en las manos era muy precisa y está documentada: se cruzaban las manos con las palmas hacia arriba, la izquierda encima, y una vez depositada allí la hostia, se tomaba con la derecha y se llevaba a la boca. Tertuliano, teólogo del siglo II, enseñaba a los fieles a hacerlo así, diciendo que las manos de los fieles eran el pesebre sobre el cual era colocado Jesús recién nacido. Cirilo de Jerusalén, por su parte, decía:

“Cuando te acerques, no lo hagas con las manos extendidas o los dedos separados, sino haz con la izquierda un trono para la derecha, que ha de recibir al Rey, y luego con la palma de la mano forma un recipiente, recoge el cuerpo del Señor y di *Amén*. En seguida santifica con todo cuidado tus ojos con el contacto del sagrado Cuerpo y súmele, pero ten cuidado con que no se te caiga nada; pues lo que se te cayese, lo perderías como de los propios miembros. Dime: si alguno te hubiera dado polvos de oro, ¿no lo guardarías con todo esmero y tendrías cuidado de que no se te cayese ni perdiese nada? Y ¿no debes cuidar con mucho mayor esmero que no se te caiga ni una miga de lo que es más valioso que el oro y las piedras preciosas? Después de que hayas participado del cuerpo de Cristo, acércate también al cáliz de su sangre, no con las manos extendidas, sino inclinado y en postura de adoración y respeto, y di el *Amén* y santificate participando también en la sangre de Cristo. Y cuando todavía estén húmedos tus labios, tócalos con las manos y santifica tus ojos, la frente y demás sentidos. Luego espera la oración y da gracias a Dios, que te ha hecho digno de tantos misterios.” (San Cirilo de

Jerusalén, Catequesis Mistagógicas V, 21s.)

La antigüedad cristiana, hasta el siglo IX, confirma la entrega de la comunión en las manos, la forma de cruzar las manos para recibirla y la inmediata comunión con el cáliz para todos los comulgantes. Los primeros testimonios comprobados de cambios en estas prácticas son del siglo IX, cuando se comienza a prohibir la comunión en las manos primero, y la comunión con el cáliz después, debido a un cambio en la percepción religiosa del pueblo, unido a factores más prácticos.

P. Guillermo Rosas ss.cc.
CONALI, enero de 2009.